



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO
PROMISCO MUNICIPAL
GUAMAL (META)**

DEMANDANTE: VICTOR BARRAGAN GONZALEZ Y OTROS
DEMANDADO: MARIO NUMAEL CORTES Y OTROS
CLASE DE PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 503184089001 2024- 00194 – 00

INFORME SECRETARIAL: Guamal – Meta, treinta (30) de enero de 2025, Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias en las que la parte actora solicita se requieren a la empresa ALLIANZ SEGUROS S.A, para que aporte dirección física y de correo electrónico del demandado MARO MANUEL CORTES. Dígnese proveer.

DIANA MILENA AMAYA CONTRERAS
Secretaria

Guamal - Meta, trece (13) de junio de 2025.

Visto el informe secretarial, previo a requerir a la empresa ALLIANZ SEGUROS S.A., se requiere a la parte actora agotar la notificación a la dirección señalada en el acápite de notificaciones del cuerpo de la demanda, por cuanto no reposa documento alguno en el expediente que acredite que se realizó notificación de que trata el art. 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MARTHA ESPERANZA SANCHEZ VARGAS
JUEZ

El presente auto se Notifico mediante la Publicación en el Estado Civil No. **015** de fecha **DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2025.**

DIANA MILENA AMAYA CONTRERAS - **SECRETARIA**

Firmado Por:

PROYECTO: D.M.A.C.

Martha Esperanza Sanchez Vargas

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Guamal - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **072ce4e43f69c3e5c965d0a12ed578222ed454c8d51dcc00ec6d9d2bd0c032eb**

Documento generado en 13/06/2025 01:24:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>